

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

495

**ANEXO 2  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0009/2018  
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN"**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada "**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar la forma en que se deba cotizar los productos solicitados, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

Sobre el particular, en mi condición de representante legal de Mapfre México, S. A. me permito presentar la propuesta económica para participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada "**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**", para lo cual, en cumplimiento de lo exigido, por el Sistema DIF ZAPOPAN en los términos de referencia estipulados en la Licitación Pública referida, presento los términos ofertados en condición desglosada para los efectos convenidos.

SERVICIO SOLICITADO	PRECIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
<p>SEGURO DE VIDA PARA 811 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).</p> <p>1) Los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente hasta la suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad, siempre y cuando cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo una vez concluido el año póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a esa fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas al fin de vigencia.</p> <p>2) Cobertura básica: Se dará un pago anticipado del 30 % de la suma asegurada al empleado del Sistema DIF Zapopan que padezca alguna enfermedad en etapa terminal.</p> <p>3) Sin dividendos.</p> <p>4) No hay tasa de financiamiento auto-administrada</p> <p>5) Cantidad asegurada por persona \$ 250,000.00</p> <p>6) Vigencia de la póliza: del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2018.</p> <p>7) La edad de aceptación para nuevos ingresos es de 70 años</p>	\$326,578.11	El Seguro de Vida no causa I.V.A.	\$327,128.11

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

496

**Garantía del servicio**

En virtud de garantía de nuestro servicio se expresa para efectos de emisión de la póliza un periodo de 9 días hábiles; en términos de endoso solicitado se manifiesta un periodo de 6 días hábiles.

**Condiciones de pago**

Para efectos del pago, se solicita en una exhibición – **pago de contado** – con una extensión de 30 días a partir de la fecha de vigencia por condiciones generales.

**Tiempo de respuesta para la indemnización**

Se manifiesta que para pago de siniestros se realizarán por medio de transferencia electrónica a los beneficiarios correspondientes, estipulados en la póliza, en un plazo no mayor a 10 días una vez presentada la totalidad de la documentación solicitada.

07 MAR 2018

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 02 de Marzo del 2018.**



**RICARDO MARROQUÍN VALENZUELA**  
Representante Legal de Mapfre México, S. A.